



Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 22 de diciembre de 2020, siendo las 13:27 hrs. horas, procedí a notificar personalmente a Rodolfo Harwardt Rabenko, por sí y en representación de Rentas e Inversiones Harwardt y Cía. Ltda., en su domicilio ubicado en calle Playa Raquel N° 452, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, de la Resolución Exenta N°8/Rol F-57-2017, de fecha 2 de octubre de 2020, que reitera solicitud de información formulada mediante Res. Ex. N° 7/Rol F-057-2017. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Paula Vilanova, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Paula Vilanova
LACTEOS PUERTO OCTAY
RODOLFO HARWARDT
RUT.: 4.724.931-7
RECIBE:  PUERTO OCTAY
R.U.N. 13.523.815-2


Gabriela Tramón Pérez
Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente